



**ACTA DE LA III SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
29 DE MARZO DE 2019**

En la ciudad de Santa Rosa, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las diez horas, diez minutos, da inicio la tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por la Decana, profesora Beatriz Elena Cossio. Se cuenta con la presencia de la Vicedecana, profesora Verónica Zucchini.

Se registra la asistencia de las siguientes consejeras y consejeros: por el Claustro de Docentes, Subclaudio de Profesores: María Silvia DI LISCIA, Ana María HUVELLE, María Ema MARTÍN, María Rosana MORETTA, Nora Beatriz FORTE y José María FERNÁNDEZ. Por el Claustro de Docentes, Subclaudio de Docentes Auxiliares: Patricia Leonor FARÍAS y María Verónica DELGADO. Por el Claustro de Graduados: Adela Mabel BESSOLO y Romina CHEME ARRIAGA. Por el Claustro de Estudiantes: Carla Daniela CARABEL, Yanina Beatriz GUIÑAZÚ (ingreso a la hora 10.18) y Candela Aixa SCHMIDT. Por el Sector No Docente: Mariano René ALFAGEME.

Registran ausencia con aviso las siguientes consejeras: DI FRANCO, DOMÍNGUEZ, ROVEDA, MORO y LÉVANO.

A. INFORME DE PRESIDENCIA

En primer lugar Presidencia informa que el día jueves 21 mantuvo una reunión con la profesora Marcela Feuerschvenger, Subsecretaria de Educación del Ministerio de Educación del Gobierno de la Provincia de La Pampa. Estuvo acompañada por la profesora Laura Sánchez, Secretaria Académica de esta Facultad, y la profesora Sonia Bertón, Coordinadora de la carrera Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura. Por parte del Ministerio también participaron la profesora Mabel García, Directora General de Educación Superior, y la profesora Lilian Molinelli, integrante del equipo técnico. Explica que fue una reunión sumamente productiva, en la que realizaron un análisis de la implementación de la carrera Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura y se acordaron cuestiones organizativas para las tareas del presente año.

Seguidamente informa que también el día 21 tuvo lugar el ateneo *“La curricularización de la ESI en la universidad”*, a cargo de la doctora Graciela Morgade, Decana de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA; y estuvo destinada a las y los integrantes del Comité Asesor de la Cátedra Libre de Educación Sexual Integral y Derechos Sexuales y Reproductivos. Señala que la doctora Morgade viajó a la provincia invitada por la Cámara de Diputados, para realizar una serie de actividades en ese ámbito, y desde la Cátedra se aprovechó la oportunidad para organizar una jornada de trabajo.

En otro orden de temas informa que el día 27 de marzo participó, junto a Santiago Audisio, secretario General de la Asociación de Docentes Universitarios (ADU) y la doctora Silvia Siderac, Coordinadora del “Programa de Formación y Acompañamiento de las trayectorias académicas diversas” de esta Unidad Académica, de la conferencia *“Pedagogías de la diferencia: cruces entre Educación, Filosofía y Literatura”*. La actividad fue aprobada por Resolución N° 079-CD-19 y estuvo a cargo del doctor Carlos Skliar. Se realizó en el Salón Leopoldo Rómulo Casal de esta Universidad, con videoconferencia con la Sede General Pico, y contó con una asistencia sumamente numerosa de participantes. Realiza un agradecimiento especial al doctor Skliar por



su disposición para viajar a La Pampa, así como a Santiago Audisio y a ADU, por organizar de manera conjunta con la Facultad esta jornada, que despertó gran interés en la comunidad.

A continuación invita a las y los consejeros, y por su intermedio a la comunidad de la Facultad, a participar del *“II Encuentro Nacional de Formadores de Profesores de Educación Primaria y Educación Inicial de las Universidades Nacionales”*, que se desarrollará los días 4, 5 y 6 de abril de 2019 en la Sede General Pico.

Finalmente informa que en virtud de la decisión que tomó este Consejo Directivo sobre no hacer lugar a la solicitud presentada por el doctor Mauro Greco de licencia sin goce de haberes en los cargos en que revista en esta Unidad Académica (Res. 090-CD-19), firmó la Resolución N° 103/19, por la cual intimó al docente a que se reintegre a prestar servicios en la Facultad dentro de los 10 días hábiles de notificado, bajo apercibimiento de quedar incurso en la causal de abandono de servicio, contemplada en el Artículo 32 inciso b) de la Ley 25164.

Recuerda que en el dictamen de la Secretaría Legal y Técnica oportunamente solicitado, y que obra en el Expediente del pedido de licencia, se recomendaba ese proceder. Dicha resolución fue notificada el día lunes 25 mediante carta documento a su domicilio postal y vía correo electrónico.

Seguidamente convoca a hacer uso de la palabra al CPN Martín Ussei, Presidente de la Junta Electoral de la Sede Santa Rosa, a efectos de brindar un informe sobre las listas presentadas y el desarrollo del proceso electoral, de cara al acto comicial del 17 de abril, en el que se renovarán las y los Consejeros Directivos y Superiores del Claustro de Estudiantes.

USSEI: explica que el día 26 próximo pasado, tal lo establecido en el cronograma electoral aprobado por el Consejo Superior, se registró la presentación de tres listas, dos en la ciudad de Santa Rosa: la agrupación Sumate y la agrupación Franja Morada; y una en General Pico, la Agrupación Independiente. Explica que las tres se encuentran impugnadas, porque alguno/a de sus integrantes no reúnen los requisitos reglamentarios para integrar la respectiva lista. Señala que las Juntas Electorales han notificado a las/os apoderados, quienes disponen de un plazo de 48 horas hábiles para subsanar los errores o no, según lo que resuelvan.

Advierte una particularidad respecto de las últimas dos elecciones del Claustro de Estudiantes, en las que se había registrado la participación de seis listas, cantidad que este año se redujo a la mitad. También comenta otra novedad en relación con la conformación del padrón. Aclara que en los actos comiciales anteriores el padrón se integró con quienes cumplían el requisito de dos actividades curriculares aprobadas el año anterior, y que en 2019 se amplió a quienes adeudan la tesis o trabajo final pero que no han aprobado asignaturas en el año previo, que son sólo 3 estudiantes en esta Facultad, y a quienes registraron reinscripción este año, no cumplieron con la regularidad de dos materias el año anterior, pero aprobaron dos materias durante el corriente, antes del cierre del padrón. En relación con esta última consideración, en la FCH no hubo inclusiones de estudiantes con esas características. A partir de estas especificaciones, señala que en 2018 las y los estudiantes que cumplieron con las condiciones de regularidad en esta Facultad fueron 1200, 600 por sede, mientras que este año la suma de los dos padrones da 1.413 estudiantes, 698 en General Pico y 715 en Santa Rosa; lo cual significa un incremento de 200 estudiantes. Si a esta cantidad se le resta 54 estudiantes de las carreras del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura, y 80 de la Licenciatura en Turismo, significa que se cuenta con 70 ó 75 estudiantes más que los registros históricos de los padrones de la Facultad. Celebra esta novedad, que es muy auspiciosa en términos académicos.



Seguidamente informa de otra situación novedosa sobre la que debió resolver la Junta Electoral y que se vincula con el voto de las y los estudiantes de la carrera Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura. Explica que en el caso de quienes cursan en General Pico, fueron incorporados al padrón de esa Sede y votan el mismo día de la elección general. En el caso de la Sede General Acha, que es la nueva localidad que sumó la Facultad el año pasado y en la que se encuentran 17 estudiantes habilitados/as para votar, se dispuso que se vote de modo similar a la forma en que lo hacen quienes cursan la Tecnicatura en Hidrocarburos; es decir, se habilita uno de los días de voto anticipado y se toma el voto durante esa jornada. Esta decisión se tomó a efectos de garantizar la posibilidad de emitir el voto sin mayores erogaciones, en el sentido de tener que viajar hacia Santa Rosa, por ejemplo. De esta manera comunica que el 15 de abril, que es el lunes anterior a las elecciones, la Junta Electoral se constituirá en la Sede General Acha para tomar los votos como si fueran anticipados. Aclara que esta situación no está prevista en el Reglamento, pero ha sido autorizada por la Junta Electoral de la UNLPam. Finalmente destaca que para tal acto viajará acompañado de dos integrantes de la Junta Electoral, y también ha invitado a los apoderados de las listas para que participen.

PRESIDENCIA: agradece al CPN Martín Ussei la explicación. Seguidamente convoca a la profesora Laura Sánchez, Secretaria Académica, a efectos de informar sobre su participación en una reunión de secretarios y secretarías académicas de la UNLPam.

SÁNCHEZ: tal como indica Presidencia, informa que el día lunes 25 participó de una reunión de secretarías/os académicos de las Facultades, con la Secretaria Académica de la UNLPam. Comenta que en dicho encuentro se abordó la situación de atraso en la entrega de los títulos a las y los futuros graduados. Advierte que esta demora se constituye en una preocupación central para esta Facultad, ya que en el caso de la actividad docente la posibilidad de integrar los listados de cargos y horas cátedra para trabajar en el sistema educativo provincial se encuentra concentrada en una determinada época del año, que es la inscripción que se realiza en los meses de mayo o junio, y que se utiliza para la oferta laboral del año siguiente.

A efectos de solucionar de manera parcial la situación, sobre la que permanentemente se reciben consultas y reclamos, a principios de año la Facultad solicitó a la Secretaría Académica de la UNLPam realice nuevas gestiones ante el Ministerio de Educación de la provincia para que quienes se encontraran en condiciones de recibir su título, y que de no mediar esta situación hubieran integrado la colación de los meses de noviembre o diciembre, contaran con la autorización para inscribirse de manera excepcional; tal como se había realizado durante 2018. El Ministerio hizo lugar al pedido cursado, por lo cual quienes se encontraban en condiciones pudieron integrarse al final de los listados de título docente.

Comunica que la demora en el procedimiento de emisión de títulos es responsabilidad del Ministerio de Educación de la Nación, y explica el modo de desarrollo del trámite. Señala que las Facultades son las responsables de la carga inicial de los datos, y a partir de ello el Ministerio dispone de 30 días para otorgar un primer “visto bueno” de esa información. Luego la Universidad imprime la documentación, que es escaneada por la oficina de Títulos de Rectorado, y se gira al Ministerio. Seguidamente se espera una segunda aceptación y el consiguiente envío de lo que se conoce como “oblea”, que es el método de seguridad con el que se emiten e imprimen los títulos.

Informa que en la reunión con la Secretaria Académica de la Universidad le consultó sobre el estado de situación de las gestiones ante el Ministerio, ya que el Rector había adelantado en el



Consejo Superior sobre la realización a la brevedad de una colación de grado. La Secretaria informó que existe un compromiso del Ministerio a efectos de responder sobre el estado del trámite de algunos de los títulos enviados, que en el caso de la FCH son muy pocos. Destaca que hasta la fecha, la Facultad de Ciencias Humanas ha informado sobre 100 o 110 estudiantes en condiciones de acceder al título, es decir, ha cumplimentado la primera etapa descripta sobre esa cantidad; y se ha recibido la respuesta favorable de 8, solamente.

Puntualiza entonces que la demora para la entrega de los títulos obedece al atraso del Ministerio sobre la primera validación de la información enviada por las Facultades, así como a la falta de entrega de las obleas. Esto ha ocasionado que desde el mes de septiembre de 2018 no se hayan podido realizar las colaciones de grado y posgrado.

Aclara que en todas las Facultades de la Universidad la situación es más o menos similar, pero destaca nuevamente que en el caso de Humanas el perjuicio es mayor ya que la oferta laboral se encuentra concentrada en una única oportunidad anual. Es decir, en el próximo mes de mayo se habilitan las inscripciones para el año 2020 y, si bien hay una excepción, ésta permite la integración al final del listado de título docente.

PRESIDENCIA: agrega que en la reunión mantenida con las autoridades del Ministerio de Educación de la provincia, y sobre la que se refirió al inicio de la sesión, le planteó a la Subsecretaria la situación y le solicitó la consideración de la problemática, ya que es un problema que excede a la Facultad y a la Universidad. Señala que la profesora Feuerschvenger se comprometió a analizar el tema y a considerarlo.

SÁNCHEZ: destaca que la Facultad ha tenido un número record de graduación en la carrera de Letras, en relación con años anteriores. En este sentido comenta que para el Ministerio de Educación de la Provincia ha venido siendo una preocupación la escasa cantidad de docentes habilitados para el dictado de esa disciplina.

A continuación comenta que otro de los temas abordados en la reunión de secretarios/as académicos/as fue el *Programa de Terminalidad de carreras de grado*. Recuerda que la FCH ingresó a ese Programa con dos de las carreras que tienen la mayor cantidad de estudiantes con el 75% de la carrera aprobada y una demora en la terminalidad del 30% o más, que son las de Profesorado en Historia y Letras. En ese marco se obtuvieron 22 becarios/as, de los cuales hasta el momento se han graduado 8. Explica que se ha acordado una prórroga para quienes no cumplieron las condiciones, y se propusieron algunas modificaciones en relación con las tareas de las y los tutores pedagógicos y tutores estudiantes. Asimismo se ha previsto la realización de una nueva convocatoria y la incorporación de nuevas carreras. En este marco comenta que las que se encuentran en condiciones de ingresar, son el Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, en ambas modalidades de dictado, y que poseen 50 estudiantes que reúnen los requisitos para participar. Detalla que de la información analizada, Educación Primaria posee 39 estudiantes en condiciones de acceder al Programa, Inglés: 34, Comunicación Social y Geografía: 18 y Educación Inicial: 7.

Finalmente explica que no tuvo éxito en su pedido de elevar el número de becas a otorgar, en función de atender la cantidad de carreras que dicta esta Facultad, pero el hecho de incorporar una nueva oferta implica una mayor posibilidad de graduación para las y los estudiantes de esta Unidad Académica.

MORETTA: manifiesta su preocupación sobre la demora en la entrega de los títulos a las y los graduados ya que, tanto para la Facultad de Ciencias Humanas como para la de Exactas y



Naturales, que también dicta carreras de Profesorado, les implica un perjuicio mayor en relación con las demás Unidades Académicas de la UNLPam.

DI LISCIA: a partir de lo señalado por la Secretaria Académica, pregunta si va a suspenderse entonces la colación prevista para el 12 de abril.

PRESIDENCIA: señala que hasta el momento se ha suspendido la colación prevista para el mes de diciembre, y que la del mes de abril probablemente tampoco pueda realizarse, por lo menos en la fecha establecida. Señala que esta situación dependerá del compromiso del Ministerio para el envío de los títulos que se encuentran en condiciones de ser otorgados.

HUVELLE: pregunta al Presidente de la Junta Electoral si los estudiantes de la Sede General Acha que se encuentren habilitados para votar dispondrán de algún medio de transporte.

USSEI: tal como indicó anteriormente, señala que la Junta Electoral se constituirá el día 15 de abril en la Sede General Acha, a efectos de tomar el voto de manera anticipada.

PRESIDENCIA: no habiendo recibido más consultas, procede a continuar con el temario de la sesión.

B. ASUNTOS ENTRADOS

B.1. RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

DEL NIVEL PREUNIVERSITARIO

FORTE: mociona el tratamiento conjunto de las ratificatorias N° 1, 2, 3, 5 y 11, por tratarse todas ellas de renuncias en horas didácticas en el Colegio de la UNLPam. Se aprueba por unanimidad.

- 1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 071-FCH-19 s/ Aceptar, a partir del 18 de febrero de 2019, la renuncia de la profesora Valeria ALFAGEME BALZA a 2 horas didácticas en la asignatura Físico-Química de 1° Año, II División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria, y en 1 hora didáctica, Reunión de curso de 1° Año, II División, carácter suplente, en el Colegio de la UNLPam.
- 2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 093-FCH-19 s/ Aceptar, a partir del 01 de marzo de 2019, la renuncia de la profesora Daniela Inés DASSO a 5 horas didácticas en la asignatura Matemática de 1° Año, II División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria, a 1 hora didáctica, Reunión de curso de 1° Año, II División, y a 1 hora didáctica, Reunión de Departamento, carácter suplente, en el Colegio de la UNLPam.
- 3.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 094-FCH-19 s/ Aceptar, a partir del 01 de marzo de 2019, la renuncia de la profesora Lorena Viviana FORNERON a 3 horas didácticas en la asignatura Historia de 6° Año, I División, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria, y a 1 hora didáctica, Reunión de curso de 6° Año, I División, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam.
- 5.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 098-FCH-19 s/ Aceptar, a partir del 08 de marzo de 2019, la renuncia de la profesora Brenda Joana DÍAZ a 3 horas didácticas en la asignatura Geografía de 5° Año, II División, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria, y en 1 hora didáctica, Reunión de curso de 5° Año, II División, carácter suplente, en el Colegio de la UNLPam.
- 11.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 118-FCH-19 s/ Aceptar, a partir del 18 de marzo de 2019, la renuncia de la profesora Tamara Cecilia Morales a 3 horas didácticas en



la asignatura Biología de 5º Año, I División, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 4.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 095-FCH-19 s/ Dar de baja, a partir del 01 de marzo de 2019, al profesor Bruno Norberto MONDINO en 1 hora didáctica, Reunión de curso de 1º Año, 1 hora didáctica, Reunión de curso de 3º Año, 1 hora didáctica, Reunión de Departamento, y en 3 horas didácticas, Coordinador del Departamento de Lengua, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 6.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 097-FCH-19 s/ Dar de baja a la profesora Adriana Noemí CASTAGNINO en 3 horas didácticas, Lengua extranjera: Inglés 1º Año-Nivel Avanzado, 3 horas didácticas en Lengua extranjera: Inglés 2º Año-Nivel Avanzado, 3 horas didácticas Lengua extranjera: Inglés 3º Año-Nivel Intermedio, 3 horas didácticas Lengua extranjera: Inglés 4º Año-Nivel Intermedio, 3 horas didácticas Coordinación de Niveles de Inglés, 1 hora didáctica Reunión de curso 1º Año, 1 hora didáctica Reunión de curso 2º Año, 1 hora didáctica Reunión de curso 3º Año, 1 hora didáctica Reunión de curso 4º Año, 1 hora didáctica Tareas Institucionales, 1 hora didáctica Reunión de Departamento, carácter interino, y en 3 horas didácticas Lengua extranjera: Inglés 6º Año-Nivel Intermedio, carácter suplente, a partir del 01 de marzo de 2019, en el Colegio de la UNLPam.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 7.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 098-FCH-19 s/ Dar de baja al profesor Roberto Mario SANTA MARTA en 5 horas didácticas, Auxiliar Docente TIC, y en 3 horas didácticas, Coordinador de Departamento de Computación, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam.

BESSOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 8.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 105-FCH-19 s/ Dar de baja, a partir del 01 de marzo de 2019, a la profesora Sandra Mónica SOMBRA en 1 hora didáctica Reunión de curso de 5º Año y 1 hora didáctica Reunión de curso de 6º Año, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam.

MORETTA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 9.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 107-FCH-19 s/ Designar al personal docente en las horas didácticas, carácter interino, que se enuncia en el Anexo I, a partir de la fecha que figura en cada caso y hasta la sustanciación del respectivo concurso o hasta el 31 de diciembre de 2019, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporal). **La erogación resultante** será imputada al programa 21- Fuente 11 Subprograma 01 - Actividad 2- Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

DI LISCIA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 10.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 108-FCH-19 s/ Designar al personal docente en las horas didácticas, carácter suplente, que se enuncia en el Anexo I, a partir de la fecha que figura en cada caso y hasta tanto mantengan licencia los docentes a los cuales reemplazan o hasta el 31 de diciembre de 2019, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta



Temporaria). **La erogación resultante** será imputada al Programa 21- Fuente 11 Subprograma 01 - Actividad 2- Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

HUVELLE y BESSOLO: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

DEL NIVEL UNIVERSITARIO

12.- RATIFICAR: la Resolución N° 081-FCH-19 s/ Declarar sustanciado como desierto el llamado a selección de antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Taller de Prácticas Comunicativas Escritas y Orales II del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, correspondiente a la sede General Pico, convocado por Resolución N° 1020-FCH-18, por haberse agotado el orden de mérito elaborado por el Comité de selección, a partir de las sucesivas renunciaciones de el y la aspirante.

HUVELLE: pregunta si la asignatura corresponde al cuatrimestre en curso, y si así fuera, cómo se cubriría el cargo.

PRESIDENCIA: responde que efectivamente la asignatura Taller de Prácticas Comunicativas Escritas y Orales II del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura se dicta durante el primer cuatrimestre. Informa que el cargo será cubierto a través de una nueva selección de antecedentes o a partir de una propuesta de designación.

MARTÍN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

13.- RATIFICAR: la Resolución N° 102-FCH-19 s/ Determinar las actividades curriculares pertinentes a efectos de la inclusión de las y los estudiantes en el respectivo padrón electoral, según lo dispuesto por Resolución 113-CS-14, modificada por la Resolución 368-CS-16, y en el marco de lo solicitado por la Junta Electoral de la UNLPam, de acuerdo a la nómina del Anexo I.

SCHMIDT: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

14.- RATIFICAR: la Resolución N° 121-FCH-19 s/ Otorgar aval para la realización de las “*Primeras Jornadas ‘Derivas de una izquierda lacaniana: entorno a los textos de Jorge Alemán’*” que, organizadas por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, tendrán lugar los días 4, 5 y 6 de abril del corriente.

MARTÍN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

C. CONSIDERACIÓN DE LOS DESPACHOS DE LAS COMISIONES

CEI y LR 1. SOBRE: Solicitar a las integrantes del jurado María Isabel Vasallo, Marta Susana Urtasun y Dora Delia Battistón ampliación del dictamen emitido el 12 de diciembre de 2018 sobre concurso docente respecto de 2 cargos de Ayudantes de Primera, con dedicación simple, en la asignatura Introducción a la Literatura del Departamento de Letras; tramitado por Expediente N° 1079/17. **Comunicarles** que deberán expedirse dentro de los 10 días de tomar conocimiento de la presente.

MORETTA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 2. SOBRE: Dejar sin efecto la Resolución N° 26-CD-19 sobre designación de la profesora Vanesa Edith BIKARHT en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Taller de Prácticas Comunicativas Escritas y Orales II del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del



Departamento de Letras, Sede General Acha. **Declarar** sustanciado como desierto el llamado, por haberse agotado el orden de mérito elaborado por el Comité de selección a partir de las sucesivas renunciaciones de las aspirantes.

MARTÍN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se retira momentáneamente del recinto la consejera Delgado, por ser parte del despacho siguiente.

CEI 3. **SOBRE:** Designar a la licenciada María Verónica DELGADO en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Taller: Proyectos Educativos y Socio - Comunitarios del Departamento de Educación Inicial, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 1 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2019 o mientras dure la licencia de la profesora Moreno.

BESSOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 4. **SOBRE:** Designar a la profesora Silvia María CORNIGLIONE en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la asignatura Pedagogía de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 1 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta la sustanciación del concurso. **Aceptar** la renuncia y darle de baja en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación semiexclusiva, en la misma asignatura.

MARTÍN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se reincorpora a la sesión la consejera Delgado.

CEI 5. **SOBRE:** Designar al doctor Juan Cruz LÓPEZ RASCH en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Historia de América Latina y Argentina de la carrera Licenciatura en Turismo del Departamento de Geografía, en el marco del Artículo 27° de la Resolución N° 178-CS-03, a partir del 25 de marzo y hasta el 30 de junio de 2019. **Otorgarle** licencia sin goce de haberes en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Historia Antigua II del Departamento de Historia.

GUIÑAZÚ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 6. **SOBRE:** Designar a la profesora María Daniela ESCOBAR en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la asignatura Historia de América Latina y Argentina de la carrera Licenciatura en Turismo del Departamento de Geografía, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 25 de marzo y hasta el 25 de septiembre de 2019. **Hacerle saber** que, una vez concluida su designación en el cargo con dedicación simple, será designada como docente Autorizada, hasta cumplimentar 2 años.

BESSOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 7. **SOBRE:** Designar al profesor Mario Andrés NARVÁEZ en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Problemas Filosóficos Contemporáneos del Departamento de Comunicación Social, a partir del 1 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2019, en el marco del Artículo 14° del



Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para los Docentes de las Universidades Nacionales. Darle de baja en el cargo de JTP en la misma asignatura.

GUIÑAZÚ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 8. **SOBRE:** Dar de baja a la profesora María Ana DOSIO en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, Autorizado en la asignatura Psicología Social y Manejo de Grupos de la carrera de Licenciatura en Turismo del Departamento de Geografía; y Profesor Adjunto, interino, Autorizado en la asignatura Psicología Educativa del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura, Sede General Acha, del Departamento de Letras, a partir del 1 de abril de 2019. **Asignarle** dichas funciones dentro de la carga horaria del cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Práctica I. Sujetos de la Educación del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura, Sede General Acha.

MARTÍN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

HUELLE: mociona el tratamiento conjunto de los despachos Nº 9 y 10, dado que ambos corresponden a bajas de docentes autorizadas y la asignación de dichas funciones en las respectivas cargas horarias. Se aprueba por unanimidad.

CEI 9. **SOBRE:** Dar de baja a la profesora María Carolina DIHARCE en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, Autorizado en la asignatura Geografía del Turismo de la Licenciatura en Turismo del Departamento de Geografía, a partir del 8 de marzo de 2019. **Asignarle** dichas funciones dentro de la carga horaria del cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Geografía de la Población del Departamento de Geografía.

CEI 10. **SOBRE:** Dar de baja a la profesora Sandra Mónica SOMBRA en el cargo de Profesor Adjunto, interino, Autorizado, en la asignatura Taller de Prácticas Comunicativas Escritas y Orales I del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura, Sede General Acha, del Departamento de Letras, a partir del 1 de marzo de 2019. **Asignarle** dichas funciones dentro del cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Taller de Prácticas Comunicativas Escritas y Orales II de la misma carrera.

MORETTA: mociona aprobación de los despachos Nº 9 y 10, que resultan aprobados por unanimidad.

CEI 11. **SOBRE:** Designar al profesor Gustavo Astudillo, a la especialista Aurelia Marcela García y al doctor Alejandro Félix Linares como miembros del Tribunal de Evaluación para el Trabajo Final de Licenciatura en Comunicación Social *“Percepciones de las y los estudiantes de nivel secundario acerca del uso de videojuegos con fines educativos. Análisis del uso de Kokori en Biología del Tercer Año de los colegios públicos Provincia de La Pampa y Universidad Nacional de La Pampa, de la ciudad de Santa Rosa”*, presentado por las estudiantes Rocío Mailén Distel, Ana Laura García Galluccio y Rocío Aylén González Pascal.

GUIÑAZÚ y SCHMIDT: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 12. **SOBRE:** Designar a las y los representantes de los claustros y a las veedoras gremiales, titulares y suplentes, ante las Comisiones Evaluadoras de Carrera



Docente de los Departamentos de Lenguas Extranjeras, Historia y Comunicación Social, para 2019.

BESSOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 13. **SOBRE:** Aprobar el seminario extracurricular *“Cultura y política en la Argentina de los años ‘60”* que, a cargo del profesor Roberto Pittaluga, se llevará a cabo entre los meses de marzo y junio de 2019 en la Sede Santa Rosa.

HUVELLE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 14. **SOBRE:** Aprobar el taller extracurricular de grado *“La enseñanza de las ciencias sociales en plurigrado”* que, a cargo del profesor Lisandro David Hormaeche, se dictará entre los meses de abril y junio de 2019 en la Sede General Pico.

MARTÍN y CARABEL: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 15. **SOBRE:** Aprobar el dictado de la charla *“Mito y religión Cananeo-Fenicia en el Mediterráneo”* que, a cargo del doctor Daniel Asade y con la moderación de la doctora Paola Druille, se llevará a cabo el 24 de mayo a partir de la hora 18.00, en la Sede Santa Rosa.

SCHMIDT y MARTÍN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 16. **SOBRE:** Aprobar la realización de la *“Primera Jornada de discusión sobre la investigación de la Geografía de La Pampa”* que, organizada por la magister Beatriz Dillon y el profesor Gustavo Pérez, se llevará a cabo el 8 de abril de 2019 en la Sede Santa Rosa.

BESSOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 17. **SOBRE:** Incorporar a la profesora Débora Baguez, en calidad de asistente de investigación, al equipo de trabajo del proyecto de investigación *“Seamus Deane y Edna O’Brien : Autores de una literatura menor”*, dirigido por el doctor Enrique Basabe. **Incorporar** al doctor Daniel Asade, en calidad de personal de apoyo, al equipo del proyecto *“Helenismo y actualidad: Filón de Alejandría en la génesis del pensamiento contemporáneo”*, dirigido por la doctora Marta Alesso y codirigido por la doctora Paola Druille.

HUVELLE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 18. **SOBRE:** Acreditar el proyecto de investigación *“Géneros, cuerpos y sexualidades en la literatura argentina y sus proyecciones en la enseñanza”*, dirigido por el doctor José Maristany. **Acreditar** el proyecto de investigación *“El eje de la reflexión intercultural y su impacto en las prácticas de enseñanza y aprendizaje de inglés (LE) en diferentes niveles educativos (La Pampa, 2010-2022)”*, dirigido por la doctora Raquel Miranda y codirigido por la especialista Estela Braun. **Acreditar** el proyecto de investigación *“El test de pareja educativa: construyendo un baremo regional. Un estudio de las características que presentan los sujetos que se encuentran dentro del contexto de formación docente”*, dirigido por la doctora Graciela Rossi. **Acreditar** el proyecto de investigación *“Diseño de materiales de enseñanza de Educación Sexual Integral en clave descolonial y feminista desde las Ciencias Humanas”*, dirigido por la doctora Silvia Siderac.

GUIÑAZÚ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CLR 19. **SOBRE:** Convocar a las y los electores de los Subclaustrados de Profesores y de Docentes Auxiliares y de los Claustrados de Graduados y Estudiantes de los



Departamentos de Ciencias de la Educación, Comunicación Social, Educación Inicial, Educación Primaria, Formación Docente, Geografía, Historia, Lenguas Extranjeras y Letras con el objeto de renovar los cargos de Director y Consejeros Departamentales. **Aprobar** el Cronograma General de las Elecciones. **Establecer** que los correspondientes mandatos darán inicio el 15 de mayo de 2019 para el caso de que se presente lista única en la categoría respectiva y el 31 de mayo para el caso de que se presenten más de una lista en la categoría respectiva. **Disponer** que todos los mandatos concluirán el 15 de mayo de 2021, independientemente de la fecha de inicio. **Establecer** que aquellos/as s electores que integren una lista de Departamentos y formen parte de otros no deberán realizar opción de padrón ya que se considera que optaron por pertenecer al Departamento en el que participan de una lista. **Establecer** que todos aquellos aspectos no contemplados en la Ordenanza N° 62-CD-13 serán resueltos en primera instancia por el/la Presidente/a de la Junta Electoral y, en última instancia, por este Consejo Directivo.

SCHMIDT: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

D. VARIOS

CONSIDERACIÓN DE ACTAS RESUMEN DE SESIONES ANTERIORES

- I Sesión Ordinaria

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- II Sesión Ordinaria

DI LISCIA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

ASUNTOS ENTRADOS

NOTAS INGRESADAS

27-03-19 Nota Registro 2488 por la cual la profesora María Noel Fernández eleva consideraciones sobre su pedido de licencia sin goce de haberes tramitado por Expte 103/2019. **Solicitud** de reconsideración de la decisión de no hacer lugar y renuncia en caso de no prosperar su pedido.

MORETTA: mociona el pase a las Comisiones de Enseñanza e Investigación y de Legislación y Reglamento. Se aprueba por unanimidad.

HUVELLE: solicita que por Secretaría se envíe copia digital de la nota a las y los consejeros, a efectos de analizarla con anterioridad a la reunión de las comisiones.

PRESIDENCIA: compromete el envío.

PROYECTOS INGRESADOS

DE PRESIDENCIA

SCHMIDT: mociona la incorporación al Orden del Día y posterior tratamiento sobre tablas de la totalidad de los asuntos de *Varios*, dada la relevancia y necesidad de tomar las respectivas resoluciones con anterioridad a la próxima sesión. Se aprueba por unanimidad.

Se retira momentáneamente del recinto la consejera Martín, por ser parte involucrada en el proyecto siguiente.



- 1.- **SOBRE TABLAS:** Suspender las actividades académicas de las y los docentes que revistan de manera simultánea en los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, los días 4, 5 y 6 de abril de 2019, a efectos de su participación en el “*II Encuentro Nacional de Formadores de Profesores de Educación Primaria y Educación Inicial de las Universidades Nacionales*”. **Suspender** las actividades académicas de las y los estudiantes de los Departamentos Educación Inicial y Educación Primaria.

CARABEL: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se reincorpora a la sesión la consejera Martín.

- 2.- **SOBRE TABLAS:** Aceptar la renuncia condicionada al efectivo otorgamiento de la jubilación de la magíster Celia Mónica RABOTNIKOF en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura I Nivel de Idioma – Francés-, con asignación de funciones en la asignatura II Nivel de Idioma –Francés, ambas del Departamento de Lenguas Extranjeras.

BESSOLO y HUVELLE: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 3.- **SOBRE TABLAS:** Aceptar la renuncia y dar de baja al profesor David María RODRÍGUEZ CHÁVES en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Adquisición de Segunda Lengua del Departamento de Lenguas Extranjeras, a partir del 19 de marzo de 2019.

DELGADO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 4.- **SOBRE TABLAS:** Aceptar la renuncia y dar de baja a la doctora Daniela Noemí BASSA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la asignatura Comunicación Comunitaria del Departamento de Comunicación Social, a partir del 21 de marzo de 2019.

GUIÑAZÚ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 5.- **SOBRE TABLAS:** Aprobar la realización de la conferencia “*Feminismos Comunitarios y epistemologías otras*” que, a cargo de la feminista comunitaria guatemalteca Lorena Cabnal y bajo la responsabilidad de las profesoras Silvia Siderac y Leticia García, se realizará el 08 de abril de 2019 en la Sede Santa Rosa.

SCHMIDT: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 6.- **SOBRE TABLAS:** Aprobar la realización de la muestra fotográfica “*El Líbano hoy: postales cotidianas de cara a sus gentes*” que, a cargo de la profesora Silvia Graciela Crochetti, se desarrollará entre el 09 y el 20 de abril de 2019 en el Hall central del edificio de la UNLPam, sito en calle Cnel. Gil 353 de la ciudad de Santa Rosa.

BESSOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 7.- **SOBRE TABLAS:** Aprobar el programa del seminario de posgrado “*Evaluación de los aprendizajes*” que, a cargo de la doctora Hebe Irene Roig y la especialista Perla Viviana Garayo como docente tutora, se llevará a cabo durante el primer cuatrimestre de 2019 en la Sede General Pico, en el marco de las carreras de posgrado *Especialización y Maestría en Docencia en Educación Superior*.

DELGADO y GUIÑAZÚ: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: habiendo concluido el tratamiento de los asuntos del Orden del Día, solicita a las y los consejeros fijen sede, fecha y horario de la próxima reunión.

MORETTA: en función de los feriados del día 12 de abril, en conmemoración del aniversario de la nacionalización de la UNLPam, y del 19 de abril, viernes santo, mociona que la próxima sesión se realice el 26 de abril, a partir de la hora 10.00, en la Sede General Pico. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las once horas, diez minutos, se da por finalizada la sesión.